



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General



RESOLUCION P. N° 2712 /17

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN Y SE DEFINE LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL ACTUAL EQUIPO TÉCNICO, DENOMINADO EQUIPO MECIP, DEL INDERT.-

Asunción, 06 de noviembre de 2017

VISTO: El memorándum MECIP N° 65/17, de fecha 06 de noviembre de 2017, del Director General del MECIP, Econ. Javier Acosta; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, remite proyecto de Resolución de Presidencia y solicita la derogación de las Resoluciones 1142 de fecha 28 de agosto y 3204 de fecha 15 de noviembre, ambas del 2012, así como de la 762 de fecha 25 de noviembre del 2013 y de la 3867 de fecha 16 de noviembre del 2015; a fin de unificar y actualizar las normativas administrativas que regulan la materia, y dejar sin efecto las demás, contrarias y redundantes a ésta, conforme a la necesidad de dar seguimiento a la implementación del MECIP en el INDERT, e impulsar y apoyar en forma efectiva, eficiente y transparente su ejecución, conformado el Equipo Técnico, denominado Equipo MECIP y definiendo los roles y responsabilidades del mismo, basados en los criterios establecidos en el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas.-

Que, por Resolución CGR N° 425/08, se "Establece y Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".-

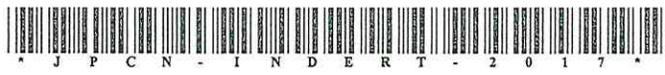
Que, la Resolución P. N° 1578/2011, "Adopta el Modelo Estándar de Control Interno - MECIP en el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT".-

Que, el Manual de Implementación de Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, establece los roles y responsabilidades que deberá cumplir el Comité de Control Interno o Grupo Directivo.-

Que, la Ley 2419/04, en el inciso a), numeral 2° del Artículo 14, otorga atribuciones a la Presidencia del INDERT, para dictar y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de la Institución, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE :**



* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Rebeca Morin Gennaro
ES COPIA FIEL

Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General



..//..//.

Página N° 2/4

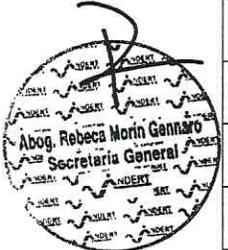
INDERT R.P. N° 2712 /17

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN Y SE DEFINE LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL ACTUAL EQUIPO TÉCNICO, DENOMINADO EQUIPO MECIP, DEL INDERT.-

Asunción, *06* de *noviembre* de 2017

Art. 1°.- Conformar el Equipo Técnico del MECIP o su equivalente, Equipo MECIP, el cual, estará integrado con un representante de cada dependencia citada en el siguiente listado, debidamente designado, por la superioridad del área.-----

N°	CARGO/DEPENDENCIA
1	COORDINADOR - DIRECTOR GRAL.DEL MECIP
2	REPRESENTANTE - GERENCIA GENERAL
3	REPRESENTANTE - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4	REPRESENTANTE - GERENCIA DE POLITICAS Y PLANIFICACIÓN
5	REPRESENTANTE - GERENCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA (SIRT)
6	REPRESENTANTE - GERENCIA DE CRÉDITOS
7	REPRESENTANTE - GERENCIA DE COLONIAS Y TENENCIAS
8	REPRESENTANTE - GERENCIA DE DESARROLLO RURAL
9	REPRESENTANTE - GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
10	REPRESENTANTE - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
11	REPRESENTANTE - DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
12	REPRESENTANTE - DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDES
13	REPRESENTANTE - DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14	REPRESENTANTE - DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
15	REPRESENTANTE - SECRETARÍA GENERAL
16	REPRESENTANTE - Unidad de Tecnologías de la Información y de la Comunicación - UTICs
17	REPRESENTANTE - FUNCIONARIOS DE LAS DIRECCIONES DESCENTRALIZADAS



* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Rebeca Morin
ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General

...//...//.

Página N° 3/4

INDERT R.P. N° 2772 /17

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN Y SE DEFINE LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL ACTUAL EQUIPO TÉCNICO, DENOMINADO EQUIPO MECIP, DEL INDERT.-

Asunción, 06 de noviembre de 2017

18	REPRESENTANTE - FUNCIONARIOS DE LAS AGENCIAS DEPARTAMENTALES
----	--

Art. 2°.- El/la Representante de los Funcionarios que prestan servicios en las distintas Direcciones Descentralizadas del Interior del País, será el/la funcionario/a designado por la Dirección Descentralizadas, dependiente de la Gerencia de Colonias y Tenencias, quien tendrá la responsabilidad, conjuntamente con la Dirección General del MECIP, de la implementación del Control Interno en las distintas Direcciones Descentralizadas del interior del país.-----

Art. 3°.- El/la Representante de los Funcionarios que prestan servicios en las distintas Agencias Departamentales del Interior del País, será el/la funcionario/a designado por la Dirección de Agencias Departamentales, dependiente de la Gerencia de Colonias y Tenencias, quien tendrá la responsabilidad, conjuntamente con la Dirección General del MECIP, de la implementación del Control Interno en las distintas Agencias Departamentales del interior del país.-----

Art. 4°.- El Equipo Técnico del MECIP, cumplirá las siguientes funciones generales: Apoyo al diseño e implementación en las diferentes áreas del INDERT, contribuyendo con el conocimiento de las funciones, procesos y debilidades del control interno de las dependencias a las cuales pertenezca cada uno de sus integrantes, presentando un plan detallado de justificaciones, objetivos y alcances establecidos en el proceso de diseño e implementación del MECIP, que deberá contemplar reglas, actividades y responsables. Los integrantes del equipo MECIP deberán conservar una comunicación frecuente y efectiva con su entorno, gran capacidad para la solución de conflictos y una alta motivación para el logro de objetivos, debiendo interactuar y tomar decisiones en conjunto, compartiendo experiencias, información, recursos y responsabilidades.-----





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Rebeca Morin
ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General

...//...//.

Página N° 4/4

INDERT R.P. N° 2712 /17

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN Y SE DEFINE LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL ACTUAL EQUIPO TÉCNICO, DENOMINADO EQUIPO MECIP, DEL INDERT.-

Asunción, *06* de *noviembre* de 2017

Art. 5°.- El Equipo Técnico del MECIP, cumplirá los siguientes roles y responsabilidades:-----

- a) Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la Dirección.-
- b) Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo Estándar de Control Interno - MECIP.-
- c) Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del MECIP.-
- d) Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del MECIP al representante de la Dirección, para su aplicación.-
- e) Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del MECIP.-

Art. 6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-----



Rebeca Morin
Abog. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL



Justo P. Cárdenas
Lic. JUSTO PASTOR CÁRDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL



* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *